

JORNADA

LA LEY DE TRANSPARENCIA Y EL SECTOR FUNDACIONAL: RETOS Y OPORTUNIDADES

FECHA: 28 de abril de 2014.

LUGAR: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Plaza de la Marina Española, 9. Madrid.

OBJETIVOS: Para mantener la credibilidad y confianza del sector fundacional es indispensable que estas organizaciones transmitan a la sociedad información sobre sus fines y actividades, y den cuenta a sus donantes y beneficiarios de la gestión de sus recursos. La transparencia y la rendición de cuentas se han convertido así en principios básicos para el desarrollo del sector.

Además, existen obligaciones de rendición de cuentas y transparencia, de acuerdo con la regulación propia de estas organizaciones y de acuerdo con la recientemente aprobada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Es objetivo de esta jornada es debatir sobre la transparencia de las fundaciones, el actual modelo de supervisión de estas entidades y su contribución al conocimiento del conjunto del sector, y analizar las obligaciones que impone la nueva ley de transparencia desde la perspectiva de las fundaciones, así como los retos y oportunidades que ofrece.

DIRECCIÓN: *José Luis Piñar*, Catedrático de Derecho Administrativo y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones.

PROGRAMA

9.00 - 9.15 **Recepción y entrega de documentación.**

9.15 - 9.30 **Inauguración de la Jornada.**

Benigno Pendás

Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Javier Nadal

Presidente de la Asociación Española de Fundaciones.

José Luis Piñar

Catedrático de Derecho Administrativo y miembro del consejo asesor de la Asociación Española de Fundaciones.

9.30 – 10.30

Fundaciones y transparencia.

La transparencia es un valor estratégico para todas las organizaciones independientemente de su naturaleza y origen o forma de financiación. Debe abordarse qué entendemos por transparencia en las fundaciones y cuáles son los distintos enfoques de la transparencia que legitiman la actuación de estas entidades.

Patricia Roda

Directora general de la Fundación Lealtad y miembro de la junta directiva de la Asociación Española de Fundaciones.

Jacobo Elosúa

Presidente de la Fundación Civio.

Coordinadora de ONG de Desarrollo España.

10.30 - 11.00

Pausa - Café

11.00 – 12.30

Las fundaciones como sujetos obligados de la Ley de Transparencia.

Las fundaciones, como otras entidades privadas, que perciban fondos públicos en determinada cuantía, son sujetos obligados de la nueva ley y deben aplicar ciertos principios de publicidad activa. Además, la ley contempla entre los sujetos obligados a las fundaciones del sector público. Deben analizarse las obligaciones que recoge la ley para estas entidades y aquellos aspectos que serán objeto del futuro desarrollo reglamentario.

José Luis Piñar

Catedrático de Derecho Administrativo y miembro del consejo asesor de la Asociación Española de Fundaciones.

Esperanza Zambrano

Subdirectora general de propuestas normativas y documentación parlamentaria del Ministerio de la Presidencia.

Alejandro Blázquez Lidoy

Abogado. Profesor titular de Derecho financiero y tributario de la Universidad Rey Juan Carlos y miembro del consejo asesor de la AEF.

13.00 – 14.00

Transparencia del sector fundacional y modelo de supervisión y registro.

Las fundaciones están obligadas a rendir cuentas ante el protectorado, órgano que realiza una actividad administrativa sobre estas organizaciones. Además, tiene entre sus misiones dar a conocer la existencia y actividades de las fundaciones. Igualmente el Registro de Fundaciones constituye la principal fuente de acceso público a la información de estas entidades. Debe analizarse si el modelo actual de protectorado y de registro contribuye a generar mayor conocimiento de la sociedad sobre el sector fundacional y del sector fundacional sobre la actividad administrativa que le afecta, y si la ley de transparencia ofrece, en su caso, oportunidades de mejora.

Adolfo Menéndez

Socio de Uría Menéndez y secretario de la Asociación Española de Fundaciones.

José Canal Muñoz

Secretario general técnico
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Antonio Pau

Registrador de la propiedad y vocal permanente de la Comisión General de Codificación.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

<i>Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:</i>	60 €
<i>Particulares y entidades no asociadas:</i>	120 €

*** CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del seminario.**

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y jornadas antes del 25 de abril. La cuota de inscripción no incluye almuerzo.

NÚMERO DE PLAZAS LIMITADO